



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO
INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS
COVID-19 PUNO 2021 - 2022**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DERECHO

**RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO
INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS
COVID-19 PUNO 2021 - 2022**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR

PRESIDENTE


Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO


Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ASESOR DE TESIS


Dr. YEME MARCIAL PARTI GALINDO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PÚBLICO – P05



Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



RESOLUCIÓN N° 278-2024-D/FCJP-UANCV Juliaca, 13 de Junio del 2024

Vistos: El expediente, No: **cui-6827** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, Quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de tesis **RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022**, para optar el Título Profesional de Abogado y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis. el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero. - El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis para que el **Sr. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, Pueda rendir el examen de sustentación de tesis, para optar el Título Profesional de Abogado, el mismo que se llevara a cabo el próximo **19 de junio del 2024 a las 7:30 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: **Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**

Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ASESOR:

Mgtr. YEME MARCIAL PARI GALINDO

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
DECANO
FAC. CI. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

c.c



RESOLUCIÓN N° 174-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 02 de abril de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2023-CU-15104** de fecha **22 de marzo de 2024**, del **Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLOGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del **ASESOR Mgtr. YEME MARCIAL PARI GALINDO**.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLOGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022**, presentado por el (la) **Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como **ASESOR** al **Mgtr. YEME MARCIAL PARI GALINDO**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.





RESOLUCIÓN N° 008-2023-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de septiembre de 2023

VISTOS:

El Expediente: **2023-CU-1744** de fecha **13 de septiembre de 2023**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLOGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del **ASESOR Mgtr. YEME MARCIAL PARI GALINDO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLOGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022**, presentado por el (la) **Bach. GUSTAVO PAUL TICONA LUVE**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como **ASESOR** al **Mgtr. YEME MARCIAL PARI GALINDO**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
DECANO
Dr. JAVIER ROMULO QUIJSE ZAPANA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Dr. Fredy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

**TÍTULO DE LA TESIS****RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022****DATOS DEL AUTOR**

Nombres y Apellidos	GUSTAVO PAUL TICONA LUVE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74024939
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-8709-7818

DATOS DEL ASESOR

Nombres y Apellidos	YEME MARCIAL PARI GALINDO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02362271
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7142-2727

DATOS DEL JURADO**Presidente del jurado**

Nombres y Apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996


Miembro del jurado 1

Nombres y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589

Miembro del jurado 2

Nombres y Apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399



DATOS DE INVESTIGACIÓN	
Línea de investigación	Derecho Público - P 05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación: Hospital: Centro de Essalud Puno País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.87324° Longitud: -70.00041°</p>  <p>URL: </p>
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Septiembre 2023 – Junio 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Ciencias Políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00</p>



Dr. Fredy Chalco Vargas
DIRECTOR
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo GUSTAVO PAUL TICONA LUVE, identificado con DNI Nro. 74024939 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
Programa de Segunda Especialidad,
Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022

Asesorado por: Mgtr. YEME MARCIAL PARI GALINDO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 09 de Julio del 2024

Firma del Asesor (obligatoria)

Firma del Estudiante (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Primeramente, agradezco a Dios por haberme otorgado una familia, los cuales me apoyaron en el proceso de mi presente investigación, A ellos dedico el presente trabajo, también dedico este trabajo a mi universidad y mis docentes quienes me guiaron para proyectar la presente investigación.



AGRADECIMIENTO

A mis amados e incondicionales abuelos les dedico estas palabras gracias por guiarme y protegerme por apoyarme cuando nadie más lo hacía moralmente económicamente.

Es para mí una gran satisfacción poder decirles a ustedes que con mucho esmero, esfuerzo y trabajo lo he logrado.

A mis docentes que día a día estuvieron absolviendo mis dudas y haciéndome crecer académicamente les dedico también estas letras a ustedes.



ÍNDICE

RESUMENix

ABSTRACT.....x

INTRODUCCION..... xi

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA..... 1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 3

 1.2.1. Problema general 3

 1.2.2. Problema específico..... 3

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO 3

1.4. OBJETIVOS DE LA INVETSIGACIÓN 4

 1.4.1. Objetivo general 4

 1.4.2. Objetivos específicos 4

1.5. HIPOTESIS DE LA INVETSIGACIÓN..... 5

 1.5.1. Hipótesis general de trabajo. 5

 1.5.2. Hipótesis específica **¡Error! Marcador no definido.**

1.6. IDENTIFICACION DE LAS VARIABLES E INDICADORES 5

 1.6.1. Variable independiente: 5

 1.6.2. Variable dependiente: 5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO.



2.1.	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	6
2.1.1.	A nivel internacional	6
2.1.2.	A nivel nacional.....	7
2.1.3.	Antecedentes regionales	7
2.2	MARCO TEÓRICO	8
2.2.1.	Como marco teórico	8
2.2.2.	La responsabilidad civil romana extracontractual era objetiva:	10
2.2.3.	Culpa dominante.....	11
2.2.4.	Teoría del riesgo	12
2.2.5.	Tipo de responsabilidad.....	12
2.2.6.	Responsabilidad civil.....	13
2.2.7.	Responsabilidad civil objetiva.....	13
2.2.8.	Factor de atribución de responsabilidad	14
2.2.9.	Enfoque investigativo frente al derecho	14
2.2.10.	Uso inadecuado de los medicamentos	16
2.2.11.	Respecto a las pruebas serológicas.....	17
2.2.12.	Los test serológicos con historia clínica	19
2.2.13.	La responsabilidad civil médica en Puno	20
2.3	MARCO CONCEPTUAL	21

CAPITULO III

METODOLOGIA APLICADA A LA INVESTIGACION.

3.1.	DISEÑO DE LA INVESTIGACION.....	24
3.2.	TIPO DE LA INVESTIGACION.....	24
3.3.	MÉTODOS UTILIZADOS	24
3.4.	FUENTES DE INVESTIGACIÓN	24



3.5. ÁMBITO Y TIEMPO DE ESTUDIO. 25

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS 26
CONCLUSIONES 29
RECOMENDACIONES..... 30
REFERENCIAS BIBLIOGRAFIAS 31
ANEXO 33



TABLA DE FIGURAS

Figura 1 ¿Conoce usted el nivel de conocimiento sobre el personal de salud con respecto a la atención del covid-19 en las áreas de hospitalización en Essalud? 26

Figura 2 ¿Conoce usted el nivel de práctica de tratamiento por especialistas de Essalud Puno con respecto a su mala y buena práctica?..... 27

Figura 3 ¿Sabe usted el nivel de conocimientos en relación a la atención brindada en emergencia por Covid-19? 28



RESUMEN

A modo de resumen es sumamente importante mencionar en materia investigativa debe servir como un aporte de todo lo investigado lo indagado al problema está enfocado a los sucesos graves que se aplicaron con las pruebas serológicas en nuestro país al realizar ensayos con la salud humana mi aporte investigativo de la tesis es buscar responsables y debe ser sancionada desde todo punto de vista como la responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de las pruebas serológicas Covid-19 Puno 2021 - 2022, la tesis como problema está debidamente problematizado en la humanidad cuyos objetivos generales y específicos están dirigidos al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) así mismo está debidamente justificado porque ha causado una cantidad enorme de muertos por la falta de información adecuada y científica es la razón que en el Perú a partir el 16 de marzo del 2020 ingreso a una etapa terrible de emergencia nacional y el poder ejecutivo emitió el D.S. Nro. 044-2020-PCM. Se declara en estado de emergencia en el Perú por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19 en el que se pone en grave riesgo la salud de todo los peruanos incluido la región de Puno como parte del problema el Presidente de la república el Consejo de Ministros han venido tomando acciones para la protección de la salud y se ha determinado el uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) virus coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2) de las pruebas serológicas pruebas rápidas tiene una adecuado hipótesis general y específico método de investigación diseño y tipo y los resultados, conclusiones y recomendaciones.

Palabras calves: Responsabilidad civil objetiva, Covid, coronavirus.



ABSTRACT

As a summary, it is extremely important to mention that research should serve as a contribution to everything investigated. The problem investigated is focused on the serious events that are applied with serological tests in our country when carrying out trials with human health. My research contribution of the thesis is to seek those responsible and must be sanctioned from every point of view such as objective civil liability for the inappropriate use of serological tests covid-19 Puno 2021-2022 the thesis as a problem is duly problematized in humanity whose general objectives and specific ones are aimed at the inappropriate use of medications to combat coronavirus disease (covid-19). It is also duly justified because it has caused a huge number of deaths due to the lack of adequate and scientific information, which is the reason that in the As of March 16, 2020, Peru entered a terrible stage of national emergency and the executive branch issued the D.S. 044-2020-PCM. A state of emergency is declared in Peru due to the serious circumstances that affect the life of the Nation as a result of the COVID-19 outbreak in which the health of all Peruvians, including the Puno region as part of the problem, the President of the Republic, the Council of Ministers have been taking actions to protect health and the inappropriate use of medications to combat coronavirus disease (covid-19) has been determined, the coronavirus type 2 virus that causes Severe acute respiratory syndrome (SARS-COV-2) serological tests rapid tests have a general and specific hypothesis appropriate research method design and type and the results conclusions and recommendations.

Key words: Objective civil liability, Covid, coronavirus.



INTRODUCCION

A modo de introducción la tesis que presento para ostentar el título de abogado está enfocado en un problema muy latente y terrible que vivimos como experiencia en la región Puno desde todo punto de vista como la responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de las pruebas serológicas Covid-19 Puno 2021 – 2022, la tesis como problema está debidamente problematizado en la humanidad cuyos objetivos generales y específicos están dirigidos al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) en Puno como región a nivel nacional y mundial en el que perdimos seres humanos familiares muy cercanos por no saber enfrentar este flagelo de la salud y es la razón que enfoco mi proyecto como problema en la humanidad al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) virus coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2), la organización mundial de la salud puso esa denominación; Científicamente en tiempos difíciles de pandemia que vivimos a nivel mundial en el Perú cuestionamos opiniones y medidas acertadas dentro de las decisiones y resultados para ser frente al covid-19 que ha cobrado muertes que se pudo evitar en la comunidad médica no ha caído bien el despido intempestivo de la Dra. Patricia Pimentel Álvarez directora del instituto de evaluación de tecnologías de la salud e investigación (IETSI) órgano autónomo de Essalud acusada por sus opiniones poca rigurosidad científica todo porque la Dra. Respaldo el estudio de su equipo de investigadores concluía que tanto la ivermectina, como la azitromicina y la hidroxiclороquina no habían tenido buenos resultados en el tratamiento de pacientes con Covid-19 en el Perú, a raíz de un análisis científico un ente autorizado en estos temas la Presidenta de Essalud Fiorella Molinelli dijo, al respecto que exige rigurosidad científica por una opinión fue despedida la Dra. Patricia Pimentel Álvarez directora



del instituto de evaluación de tecnologías de la salud e investigación(IETSI) órgano autónomo de Essalud lo irónico es que esos tres medicamentos que Essalud ha venido aplicando a los pacientes Covid carecían de estudio científico que avalara su eficacia.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS COVID-19 PUNO 2021 - 2022

EXPLICACION DE LA PROBLEMÁTICA

El problema de investigación que presento a través de la tesis está muy centrado muy latente y terrible para la humanidad en el mundo en nuestro país y en nuestra región de Puno por lo especial que vivimos como experiencia en la región Puno a nivel nacional y mundial en el que perdimos seres humanos familiares muy cercanos por no saber enfrentar este flagelo de la salud y es la razón que enfoco responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de las pruebas serológicas Covid-19 Puno 2021 – 2022.

El proyecto como problema está debidamente problematizado en la humanidad al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) ha causado una cantidad enorme de muertos por la falta de información adecuada y científica es la razón que en el Perú a partir del 16 de marzo del 2020 ingreso a una etapa terrible de emergencia nacional y el poder ejecutivo emitió el D.S. Nro. 044-2020-PCM. Se declara en estado de emergencia en el Perú por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación



a consecuencia del brote del Covid-19 en el que se pone en grave riesgo la salud de todos los peruanos incluido la región de Puno como parte del problema el Presidente de la república, el Consejo de Ministros, han venido tomando acciones para la protección de la salud y se ha determinado el uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) virus coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2) de las pruebas serológicas pruebas rápidas que en la actualidad se continua ejecutando.

Respecto al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) donde la organización mundial de la salud puso esa denominación; gracias a los tiempos difíciles de pandemia que se vivió a nivel mundial y en el Perú se cuestionó opiniones y medidas acertadas dentro de las decisiones y resultados para ser frente al Covid-19 que ha cobrado muertes que se pudo evitar.

También ha generado aparte de la muerte y los graves estragos y secuelas a la salud también en el Perú y en la región Puno se ha atentado gravemente la economía.

Entiendo que estamos expresando un desacuerdo con la interpretación del jurista Carhuatocto Sandoval sobre el artículo 1325 del Código Sustantivo. Según esta perspectiva, este artículo implica que los establecimientos de salud son responsables de manera exclusiva por los daños causados durante la atención médica, en lugar de compartir la responsabilidad solidariamente con los médicos que trabajan en ellos.

Es posible que esta interpretación esté basada en un análisis diferente del texto legal o en la jurisprudencia pertinente. ¿Podríamos proporcionar más contexto o argumentos para respaldar el punto de vista?



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Respecto al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) virus coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2) la organización mundial de la salud a puesto esa denominación y respecto a las pruebas serológicas Essalud gasto más de 25 millones de soles en la compra y adquisición de medicamentos y pruebas serológicas entre los meses de mayo, junio y julio del año en curso de diversas empresas proveedoras en consecuencia podemos plantear el problema. El proyecto que presento tiene relevancia científica entre las ciencias formales y las ciencias sociales por ende la ciencia jurídica, por consiguiente, es pertinente preguntarse:

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo afecta la responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de las pruebas serológicas COVID-19 Puno 2021 - 2022?

1.2.2. Problema específico

- ¿Cómo evoluciona las causas por la aplicación de las pruebas serológicas de parte de Essalud por Covid-19 SARS-COV-2 en Puno?
- ¿Como se identifica la no aplicación de las pruebas serológicas ya que es materia sancionadora con responsabilidad civil objetiva e indemnizatoria?

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

La presente investigación está debidamente justificada académica y científicamente. La presente consideramos que tiene relevancia jurídica y se justifica por las siguientes razones:



a. Al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) virus coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2). Como es de conocimiento público en la ciudad de Puno, en los servicios de atención médica, ocurren en no pocas veces, negligencias que acaba con la vida del paciente.

b. Respecto a las pruebas serológicas Essalud gasto más de 25 millones de soles en la compra y adquisición de medicamentos y pruebas serológicas entre los meses de mayo, junio y julio del año en curso de diversas empresas proveedoras para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) virus coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-COV-2).

1.4. OBJETIVOS DE LA INVETSIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

- Determinar la responsabilidad civil objetiva por la aplicación de las pruebas serológicas COVID – 19 Puno 2021 - 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer la responsabilidad civil de las causas por la aplicación de las pruebas serológicas de parte de ESSALUD por Covid-19 SARS-COV-2 en Puno.

- Identificar las causas de la no aplicación de las pruebas serológicas ya que es materia sancionadora con responsabilidad civil objetiva e indemnizatoria.



1.5. HIPOTESIS DE LA INVETSIGACIÓN

1.5.1. Hipótesis general de trabajo

- Es posible indemnizar por responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de medicamentos por aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por Covid-19 SARS-COV-Essalud Puno, entonces existe responsabilidad civil objetiva.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES E INDICADORES

1.6.1. Variable independiente:

- Causas por responsabilidad civil objetiva.
- Causas por el uso inadecuado de medicamentos.
- Causas de la aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por Covid-19 sars-cov-2 en el Perú.

1.6.2. Variable dependiente:

- Los efectos por responsabilidad civil objetiva.
- Efectos jurídicos por el uso inadecuado de medicamentos.
- Efectos jurídicos por la aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por Covid-19 sars-cov-2 en el Perú.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. A nivel internacional

Según los investigadores Hernán Santiago & Segarra Cevallos (2021) Daños a pacientes Covid-19 por infecciones asociadas a la atención en salud y la responsabilidad.

La pandemia Covid-19 y los retos frente a la responsabilidad civil de los profesionales de la salud

Según Galán Camargo (2021) The Covid-19 pandemic and the challenges facing the civil liability of health professionals A pandemia de Covid-19 en los desafíos de responsabilidad de civil dos profissionais de saúde. Este tipo de investigación es crucial para comprender cómo los eventos actuales impactan en el ámbito legal y profesional.

¿Hay algún punto específico del artículo que desea discutir o que se refuerce la posición con respecto a la interpretación del artículo 1325 del Código Sustantivo? Sería útil analizar cómo los hallazgos o argumentos presentados en el artículo se relacionan con la responsabilidad de los establecimientos de salud y los profesionales médicos en situación.



2.1.2. A nivel nacional

Según Bardales & Grisel Gianela (2022) Amazonía Peruana Título: La responsabilidad civil del estado como consecuencia del enfrentamiento a la crisis de la pandemia COVID-19 en el Perú. Covid-19; Responsabilidad civil; Responsabilidad del estado.

2.1.3. Antecedentes regionales

Se tiene que según la UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS , se tiene de la tesis “delitos de omisión de asistencia alimentaria en tiempos de pandemia covid-19 en el distrito de Ilave-Puno en los años 2020-2021 presentada por: William Roger Condori Maquera para optar el título profesional de: abogado Puno – Perú 2023”. Durante la pandemia de Covid-19, los delitos de omisión de asistencia alimentaria pueden adquirir una relevancia aún mayor debido a las dificultades económicas y sociales que muchas personas enfrentan. La obligación de proporcionar asistencia alimentaria, especialmente a los dependientes como hijos menores o adultos mayores, sigue siendo importante incluso en tiempos de crisis.

Es probable que en muchos lugares se hayan implementado medidas específicas para abordar estas situaciones durante la pandemia, como programas de asistencia alimentaria gubernamentales o apoyos económicos temporales. Sin embargo, aquellos que tienen la obligación legal de proporcionar asistencia alimentaria y no cumplen con esta responsabilidad pueden enfrentar consecuencias legales.

En el contexto de la pandemia de Covid-19, es posible que los tribunales consideren las circunstancias excepcionales, como la pérdida de empleo o la dificultad



para acceder a recursos debido a las restricciones impuestas para contener la propagación del virus. Sin embargo, esto no exime necesariamente de responsabilidad a aquellos que tienen la capacidad de proporcionar asistencia alimentaria pero deciden no hacerlo.

Es importante recordar que las leyes y procedimientos relacionados con los delitos de omisión de asistencia alimentaria pueden variar según el país y la jurisdicción específica. En cualquier caso, la justicia suele buscar un equilibrio entre las circunstancias individuales y la responsabilidad legal en estos casos.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1. Como marco teórico

Es muy importante la ubicación investigativa para que sea considerado ciencia epistemológicamente tenemos que ubicarnos en el ámbito científico en el ámbito del conocimiento del derecho para ello necesitamos que el derecho sea ciencia científicamente para la comunidad mundial la parte teórica es muy importante para argumentar para ubicar el conocimiento en este caso la materia investigativa está dentro del conocimiento científico es así el tema investigativo la tesis en si tiene relevancia científica para demostrar y desde mi posición investigativo debo sustentar con objetividad mi tema responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de medicamentos por aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por Covid-19 SARS-COV Essalud Puno que ubicaremos en el ámbito científico en el ámbito del conocimiento del derecho para ello necesitamos que el derecho sea ciencia científicamente para la comunidad mundial la parte teórica es muy importante para argumentar para ubicar el conocimiento en este caso la materia investigativa está dentro



del conocimiento científico es así el tema investigativo de la tesis en si tiene relevancia científica para demostrar y desde mi posición investigativo debo sustentar con objetividad.

La reflexión sobre la necesidad de regulación en la sociedad y la evolución del derecho privado, específicamente en el ámbito de la responsabilidad civil extracontractual, es muy acertada. La regulación del comportamiento humano es fundamental para mantener el orden y la convivencia pacífica en la sociedad, y el derecho cumple un papel crucial en este sentido.

La responsabilidad civil extracontractual, se refiere a la obligación de reparar los daños causados a otra persona de manera no contractual, ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo para adaptarse a los cambios sociales y económicos. La revolución industrial, por ejemplo, trajo consigo nuevas formas de daño y nuevas relaciones jurídicas que necesitaban ser reguladas.

Desde el derecho romano, donde se pueden rastrear los primeros vestigios de esta institución, hasta las modernas legislaciones contemporáneas, la responsabilidad civil ha ido desarrollándose para abordar situaciones cada vez más complejas. La jurisprudencia y la doctrina jurídica también han contribuido a esta evolución, interpretando y adaptando los principios generales a las realidades cambiantes de la sociedad.

En la actualidad, la responsabilidad civil sigue siendo un instrumento importante para proteger los derechos e intereses de las personas en un mundo cada vez más interconectado y dinámico. La capacidad del derecho para adaptarse a los cambios



sociales y tecnológicos es fundamental para garantizar su eficacia y relevancia en la regulación de las relaciones humanas y la búsqueda del bienestar individual y colectivo.

2.2.2. La responsabilidad civil romana extracontractual era objetiva:

Interesante historia sobre la evolución de la responsabilidad civil en Roma y cómo se transformó con el tiempo. Inicialmente, en el derecho romano, la responsabilidad civil extracontractual era objetiva, lo que significa que no se tenía en cuenta ningún criterio de atribución de responsabilidad más allá del hecho de que el daño se produjera. Esto permitía que el afectado pudiera reclamar indemnización sin necesidad de demostrar culpa por parte del responsable.

Sin embargo, con el derecho justiniano, la interpretación de la ley aquilea se modificó y se introdujo el concepto de culpa, especialmente en casos de ejercicio abusivo de un derecho. Esto implicaba que el ejercicio de un derecho debía ser culposo para que se generara responsabilidad. Posteriormente, se distinguió entre sanción e indemnización, y se introdujo el concepto de culpa de manera más generalizada. En este nuevo enfoque, todo daño ocasionado a una persona de manera culposa debía ser reparado.

Finalmente, con la promulgación del Código de Napoleón en 1804, la culpa se convirtió en un elemento estructural fundamental en la responsabilidad civil. Esto significaba que el actuar de una persona debía ser evaluado para determinar si hubo culpa, y de esta forma determinar si existía responsabilidad por el daño causado.



Este proceso refleja la evolución de la responsabilidad civil desde un enfoque puramente objetivo en la antigua Roma, hacia un enfoque más subjetivo que considera la culpa como un factor determinante en la atribución de responsabilidad.

2.2.3. Culpa dominante

La transición hacia la teoría del riesgo en el ámbito de la responsabilidad civil se produjo en un contexto marcado por la revolución industrial, que trajo consigo un aumento significativo en la complejidad y la intensificación de las relaciones de producción, así como la emergencia de nuevas actividades económicas. Estos cambios llevaron a una mayor frecuencia de accidentes y situaciones en las que las víctimas se encontraban expuestas a riesgos no antes contemplados.

La prueba de la culpa como requisito para establecer la responsabilidad civil se volvió cada vez más difícil de satisfacer en este nuevo entorno. Muchas víctimas se veían impedidas de recibir una indemnización justa debido a la imposibilidad de probar la culpa del responsable del daño.

En respuesta a esta situación, surgió la teoría del riesgo, que buscaba que aquel que causara un daño lo reparara no necesariamente por haber cometido un error en su conducta, sino porque su actividad generaba un riesgo adicional al creado por las fuerzas naturales del hombre. Con esta teoría, el enfoque cambió: ya no se trataba tanto de probar la culpa del responsable, sino de establecer el nexo causal entre su acción y el daño causado.

Esta evolución refleja un cambio de paradigma en el derecho de la responsabilidad civil, hacia un enfoque más centrado en la equidad y la protección de



las víctimas, reconociendo los nuevos desafíos y riesgos que surgieron con la industrialización y el desarrollo económico.

2.2.4. Teoría del riesgo

Sin embargo, los defensores de la culpa como elemento fundamental en la responsabilidad civil argumentaron que eliminar la culpa completamente podría llevar a situaciones injustas, donde alguien es considerado responsable sin haber hecho nada objetivamente incorrecto. Para abordar este problema, propusieron la teoría de la culpa en abstracto, que sostiene que la culpa se presume en ciertas circunstancias independientemente de si se puede probar o no la negligencia específica.

De esta manera, la culpa seguía siendo un factor importante en la determinación de la responsabilidad civil, pero se aplicaba de manera más flexible para adaptarse a situaciones donde el riesgo es evidente pero la culpabilidad no puede ser claramente establecida.

2.2.5. Tipo de responsabilidad

Al establecer un régimen especial de responsabilidad para estas actividades, se reconoce que quienes las realizan asumen un grado más alto de riesgo y, por lo tanto, deben ser responsables de los daños que puedan surgir de ellas, incluso si no hubo una negligencia específica demostrable. Este régimen puede incluir disposiciones que impongan una responsabilidad objetiva, donde la mera realización de la actividad peligrosa ya constituye suficiente base para la responsabilidad.



2.2.6. Responsabilidad civil

Ahora bien, en ciertos contextos y situaciones, la responsabilidad deriva de un hecho ilícito puede ser precontractual. Esto significa que se produce antes de la celebración de un contrato entre las partes involucradas. Por ejemplo, en las negociaciones preliminares para la celebración de un contrato, una de las partes puede incurrir en un comportamiento ilícito que cause daño a la otra parte, como la ruptura injustificada de las negociaciones o la información falsa proporcionada durante las mismas.

En estos casos, la parte perjudicada puede reclamar una indemnización por los daños sufridos como consecuencia del comportamiento ilícito de la otra parte, incluso si aún no se ha formalizado ningún contrato entre ellas. La responsabilidad precontractual busca proteger los intereses de las partes durante las negociaciones y garantizar que se actúe de manera justa y honesta en este proceso previo a la formalización del acuerdo contractual.

2.2.7. Responsabilidad civil objetiva

Por otro lado, en la responsabilidad civil extracontractual objetiva, el factor de atribución es el riesgo creado. Esto significa que la persona puede ser considerada responsable del daño causado aunque no haya actuado con culpa. En lugar de evaluar la conducta del responsable, se analiza si existe una relación de causalidad entre el hecho y el daño, así como si dicho hecho creó un riesgo que finalmente se materializó en un perjuicio para otra persona.



En resumen, mientras que en la responsabilidad subjetiva se centra en la conducta del responsable, en la responsabilidad objetiva se enfoca en el riesgo creado por esa conducta, lo que puede llevar a que una persona sea considerada responsable del daño aún sin haber actuado con culpa.

2.2.8. Factor de atribución de responsabilidad

Al respecto existe bastante comentario periodístico de la evolución y el modo como se viene enfrentando la pandemia para hacer frente al (SARS-COV-2) la organización mundial de la salud puso esa denominación; Científicamente en tiempos difíciles de pandemia que se vivió en el Perú y en el mundo, cuestionamos opiniones y medidas acertadas dentro de las decisiones y resultados para ser frente al covid-19 que ha cobrado muertes que se pudo evitar, en la comunidad médica. (Urquiza Maggia, 2019)

Sin embargo, en nuestra ciudad de Puno fue trágico debido a la mala información periodística y comentarios totalmente desacertados de entidades encargadas de informar objetivamente respecto a este virus. (Urquiza Maggia, 2019).

2.2.9. Enfoque investigativo frente al derecho

Al enfocar mi proyecto de investigación en la razón que une las actividades básicas y fundamentales del ser humano en los últimos tiempos con la investigación científica, se puede explorar cómo el método científico ofrece un marco riguroso para la indagación y explicación de fenómenos en diversas áreas del conocimiento. Además, se puede resaltar cómo la investigación científica busca generar conocimientos



independientemente de la disciplina o la metodología utilizada, siempre y cuando se cumplan los principios y criterios del método científico.

Este enfoque permite abordar la importancia de la investigación científica como motor del progreso y la innovación, así como su papel en la búsqueda de soluciones a desafíos contemporáneos. Además, enfatiza la necesidad de realizar investigaciones rigurosas y fundamentadas en evidencia para contribuir de manera significativa al avance del conocimiento y al bienestar de la sociedad.

Humberto Maturana, un destacado biólogo y filósofo chileno, ha contribuido significativamente a la comprensión de la epistemología y la ciencia. Según él, las condiciones que normalmente se consideran como parte del método científico son esenciales para garantizar la validez y la fiabilidad de la investigación. Estas condiciones suelen incluir:

1. Observación sistemática: La base del método científico radica en la observación cuidadosa y sistemática de fenómenos naturales o sociales. Esta observación debe ser objetiva y libre de sesgos, lo que significa que los investigadores deben registrar los hechos tal como se presentan, sin interpretaciones preconcebidas.

2. Formulación de hipótesis: A partir de la observación, los científicos formulan hipótesis o explicaciones tentativas sobre los fenómenos observados. Estas hipótesis deben ser claras, verificables y susceptibles de ser sometidas a pruebas empíricas.

3. Experimentación y prueba: Una vez formuladas las hipótesis, se diseñan experimentos o investigaciones para ponerlas a prueba. Estos experimentos deben ser



reproducibles y controlados, lo que significa que otros investigadores deben poder replicar los resultados bajo condiciones similares.

4. Análisis y interpretación de datos: Los datos recopilados durante la experimentación se analizan de manera rigurosa y objetiva. Se utilizan herramientas estadísticas u otros métodos para determinar si los resultados son significativos y si apoyan o refutan las hipótesis planteadas.

5. Formulación de conclusiones: Basándose en los resultados de la experimentación y el análisis de datos, los científicos formulan conclusiones que pueden aceptar, rechazar o modificar las hipótesis iniciales. Estas conclusiones deben ser lógicas y estar respaldadas por la evidencia obtenida.

6. Comunicación de resultados: Por último, los resultados de la investigación deben ser comunicados de manera clara y transparente a la comunidad científica y al público en general. Esto permite que otros investigadores evalúen, reproduzcan y construyan sobre el trabajo realizado.

Estas condiciones representan los pilares fundamentales del método científico y son esenciales para garantizar la validez y la fiabilidad de la investigación científica.

2.2.10. Uso inadecuado de los medicamentos

El uso inadecuado de los medicamentos que se vivió durante la pandemia para hacer frente a la enfermedad por coronavirus (Covid-19), la organización mundial de la salud y en el Perú se tomaron decisiones y resultados para ser frente al Covid-19.



Por lo que el uso inadecuado de los medicamentos es un problema importante en la atención médica. Puede incluir una variedad de situaciones, como tomar medicamentos no prescritos, no seguir las instrucciones de dosificación, omitir dosis, mezclar medicamentos sin supervisión médica, usar medicamentos vencidos o compartir medicamentos con otros sin la orientación de un profesional de la salud.m

Este comportamiento puede llevar a una serie de consecuencias negativas, que van desde efectos secundarios graves hasta la falta de eficacia del tratamiento y el desarrollo de resistencia a los medicamentos. Además, el uso inadecuado de los medicamentos puede contribuir al aumento de los costos de atención médica y al desperdicio de recursos.

Para abordar este problema, es crucial educar a las personas sobre la importancia de seguir las indicaciones médicas, informarles sobre los riesgos asociados con el mal uso de los medicamentos y promover una comunicación abierta y honesta con los profesionales de la salud sobre cualquier preocupación o pregunta relacionada con los medicamentos. Además, los sistemas de salud pueden implementar medidas para monitorear y prevenir el uso inadecuado de medicamentos, como programas de revisión de medicamentos y controles de prescripción.

2.2.11. Respecto a las pruebas serológicas

Las pruebas serológicas, también conocidas como pruebas de anticuerpos, son herramientas importantes en la lucha contra la pandemia de Covid-19. Estas pruebas detectan la presencia de anticuerpos en la sangre, lo que indica si una persona ha sido expuesta al virus en el pasado.



Sin embargo, es crucial entender que las pruebas serológicas no son adecuadas para diagnosticar casos activos de Covid-19. Estas pruebas son más útiles para determinar la prevalencia de la enfermedad en una población y para identificar a personas que pueden haber sido infectadas en el pasado, incluso si no presentaron síntomas.

El uso adecuado de las pruebas serológicas implica su aplicación en el momento y contexto adecuados, junto con otras herramientas de diagnóstico, como las pruebas moleculares (PCR), que son más sensibles para detectar infecciones activas. Mezclar los resultados de pruebas serológicas con los de pruebas moleculares puede distorsionar la comprensión de la verdadera carga de enfermedad y dificultar la toma de decisiones informadas en la gestión de la pandemia.

Es importante que los países y las autoridades sanitarias sigan las recomendaciones de expertos y utilicen las pruebas serológicas de manera responsable, asegurándose de que se utilicen para los fines adecuados y que los resultados se interpreten correctamente. Esto contribuirá a una mejor comprensión de la propagación del virus y a una respuesta más efectiva a la pandemia.

El caso que mencionas ilustra el desafío que enfrentan muchos países en la gestión de la pandemia de Covid-19. El uso inadecuado de pruebas y la falta de alineación con las recomendaciones de expertos pueden tener consecuencias significativas en la respuesta a la enfermedad.

En Brasil, la decisión de permitir el uso de pruebas de anticuerpos para confirmar un diagnóstico puede llevar a una interpretación errónea de la situación epidemiológica



y afectar la precisión de los datos de casos confirmados. Esto podría dificultar la implementación de medidas efectivas de control de la enfermedad.

Por otro lado, en Puerto Rico, la denuncia de los científicos sobre el mal uso de las pruebas de anticuerpos y la falta de prioridad en aumentar la capacidad de pruebas moleculares destaca la importancia de contar con una estrategia de pruebas sólida y basada en evidencia para controlar la propagación del virus.

Es alentador ver a estos científicos utilizando diversas plataformas, como Twitter, cartas a las autoridades y participación en medios de comunicación, para abogar por una mejor respuesta gubernamental. Esto subraya la importancia de la transparencia, la participación pública y la rendición de cuentas en la gestión de crisis de salud pública como la pandemia de Covid-19.

2.2.12. Los test serológicos con historia clínica

Medición directa

Según Ugarte (2021), las características nos ayudan a definir cómo usar las pruebas serológicas si sale negativo el resultado de una persona con alta posibilidad de prest test tiene síntomas y tiene contacto reciente con un enfermo, entonces esta posibilidad de tener Covid-19 da un resultado positivo es posible que sea un falso positivo.



Pruebas serológicas en Essalud Puno

Sin embargo, en nuestra ciudad de Puno fue trágico debido a la mala información periodística y comentarios totalmente desacertados de entidades encargadas de informar objetivamente respecto a este virus.

2.2.13. La responsabilidad civil médica en Puno

La responsabilidad civil médica en Puno, al igual que en cualquier otra parte del mundo, se refiere a la obligación legal que tienen los profesionales de la salud y las instituciones médicas de responder por los daños causados a los pacientes como resultado de una atención médica deficiente o negligente.

En Puno, al igual que en el resto del Perú, la responsabilidad civil médica está regida por el Código Civil y otras normativas relacionadas, así como por la jurisprudencia que ha ido estableciendo criterios y precedentes en casos específicos.

Cuando se plantea un caso de responsabilidad civil médica en Puno, se debe demostrar que el profesional de la salud o la institución médica han incurrido en una acción u omisión que ha causado un daño al paciente, y que este daño puede ser atribuido a la falta de cumplimiento de los estándares de atención médica aceptados.

Los casos de responsabilidad civil médica pueden incluir errores de diagnóstico, errores en el tratamiento, falta de consentimiento informado, mala praxis, entre otros. En estos casos, el paciente afectado puede iniciar acciones legales para obtener compensación por los daños sufridos, que pueden incluir indemnizaciones por daños físicos, morales y materiales.



Es importante destacar que la responsabilidad civil médica es un tema complejo que requiere de un análisis detallado de cada caso específico, y la asesoría de abogados especializados en derecho médico puede ser fundamental para defender los derechos de los pacientes y determinar las responsabilidades de los profesionales de la salud y las instituciones médicas involucradas.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Atributos de la persona. - Dominándolas genéricamente atributos de la personalidad. Se trata de Derecho Civiles Extram vatrimoniales, no sensibles y negociables. Los atributos de la persona son características intrínsecas que definen su identidad y personalidad. Estos atributos pueden variar según diferentes contextos culturales, sociales e individuales, pero algunos de los más comunes incluyen son: personalidad, valores, habilidades y talentos, ética y moral. (De Trazegnies Granda, 2018)

Categoría jurídica. - La categoría jurídica es una clasificación utilizada en el ámbito del derecho para organizar y conceptualizar diferentes aspectos legales. Puede referirse a diversas áreas del derecho, como el derecho civil, penal, administrativo, laboral, entre otros. Cada categoría jurídica abarca un conjunto específico de normas, principios y procedimientos que regulan ciertos aspectos de la vida social y las relaciones entre individuos, organizaciones y el Estado. Por ejemplo, en el ámbito civil, las categorías jurídicas podrían incluir contratos, propiedad, sucesiones, mientras que en el ámbito penal podrían incluir delitos, penas, procedimientos judiciales, entre otros. La clasificación en categorías jurídicas facilita la comprensión y aplicación del derecho en diferentes contextos y situaciones.



Covid-19. - Virus que se ha instaurado en todo el mundo y que viene poniendo en grave riesgo a la salud mundial y publica de la humanidad (De Trazegnies Granda, 2018)

Essalud. - Entidad estatal que se encarga y brinda atención y salud a pacientes asegurados brindándoles servicio de salud a los establecimientos de salud para los tratamientos del Covid-19. (De Trazegnies Granda, 2018)

Medición. -Según Ugarte (2021), las características nos ayudan a definir cómo usar las pruebas serológicas si sale negativo el resultado de una persona con alta posibilidad de prest test tiene síntomas y tiene contacto reciente con un enfermo, entonces esta posibilidad de tener covid-19 da un resultado positivo es posible que sea un falso positivo.

Pandemia. - La pandemia es una enfermedad mundial que en este siglo XXI ha afectado a la humanidad al Perú y a todas las regiones del Perú que se viene combatiendo con vacunas y el mal uso de las pruebas serológicas. (De Trazegnies Granda, 2018)

Personalidad. -Se trata de Derecho Civiles Extramatrimoniales, no sensibles y negociables. Se trata de derechos absolutos y que son regulados dentro del área del Derecho de las Personas. (De Trazegnies Granda, 2018)

Personas individuales. - SAVIGNY, dijo que solo el hombre, completo e individual, es persona para el Derecho. El error de este jurista estuvo en querer seguir aplicando esto, incluso en el caso de las personas colectivas. Es preferible utilizar esta fórmula solo para la situación de las personas individuales. (De Trazegnies Granda, 2018)

Pruebas. - Las pruebas son elementos que se utilizan para prevenir el Covid-19 como la pandemia en el mundo en el Perú y en todas las regiones. (De Trazegnies Granda, 2018)



Pruebas serológicas. - Las pruebas serológicas son elementos que se utilizan para prevenir el Covid-19 como la pandemia en el mundo en el Perú y en todas las regiones. (De Trazegnies Granda, 2018)

Serológicas. - Un modo de detectar el covid-19 que se utilizó pruebas serológicas para detectar el virus que ha matado a muchos en la humanidad.

Este jurista chileno diferencia los términos persona y personalidad, que el primero se refiere al sujeto titular de derechos o deberes y el segundo a la cualidad o aptitud para ser tal titular, y advierte que este último se diferencia de la capacidad puesto que esta es la medida de dicha aptitud, para favorecer a cierto tipo de hombres. (De Trazegnies Granda, 2018)



CAPITULO III

METODOLOGIA APLICADA A LA INVESTIGACION

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACION

La formulación de la presente investigación se ubica dentro de la línea de proyecto de investigación Código P63 área del Derecho Civil, Por las características y naturaleza del Derecho Civil defensa de la persona humana frente a la salud, el diseño metodológico corresponde a la investigación no experimental, transversal causal.

3.2. TIPO DE LA INVESTIGACION

De acuerdo a la clasificación de los tipos de investigación jurídica, la presente se aproxima a la descriptiva.

3.3. MÉTODOS UTILIZADOS

En la rama del Derecho, los métodos son específicos por tratarse de una ciencia particular dentro de la clasificación de las ciencias humanas, por lo tanto, en el presente estudio utilizaremos el método dogmático, mixto cualitativo y cuantitativo.

3.4. FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Las fuentes empíricas en la presente investigación se clasifican en dos:



- a. Las fuentes primarias, estarán constituidas por la información que recabaremos todas las dependencias de Essalud Puno y a nivel nacional
- b. Las fuentes se obtendrán a través de las entrevistas obtenidas a los agraviados y los familiares de los fallecidos.
- c. Las fuentes secundarias, estarán constituidas por todas las literaturas existentes (Doctrina, Normas Jurídicas, Jurisprudencia, etc.)

3.5. ÁMBITO Y TIEMPO DE ESTUDIO

POBLACIÓN

- ✓ La población como enfoque investigativo está conformado por 100 casos que pasaron pruebas serológicas en los establecimientos de Essalud Puno.

MUESTRA

- ✓ Y como muestra aleatoria se ha tomado 10 casos con prueba serológicas las dependencias de Essalud Puno.
- ✓ El tiempo de investigación comprende desde el mes de marzo 2020 a enero del 2021 en los establecimientos de Essalud.

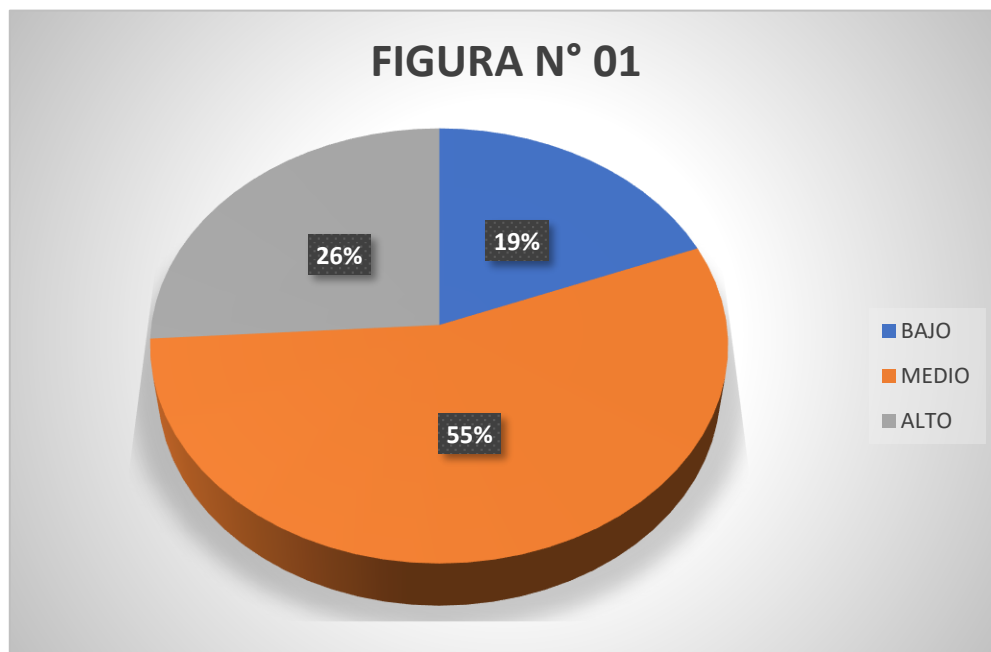
CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. RESULTADOS

En el presente estudio de la muestra estuvo conformada por 100 casos que se sometieron a las pruebas serológicas en los servicios de hospitalización del hospital Covid-19, de Essalud Puno obteniendo los siguientes resultados:

Figura 1

¿Conoce usted el nivel de conocimiento sobre el personal de salud con respecto a la atención del Covid-19 en las áreas de hospitalización en Essalud?

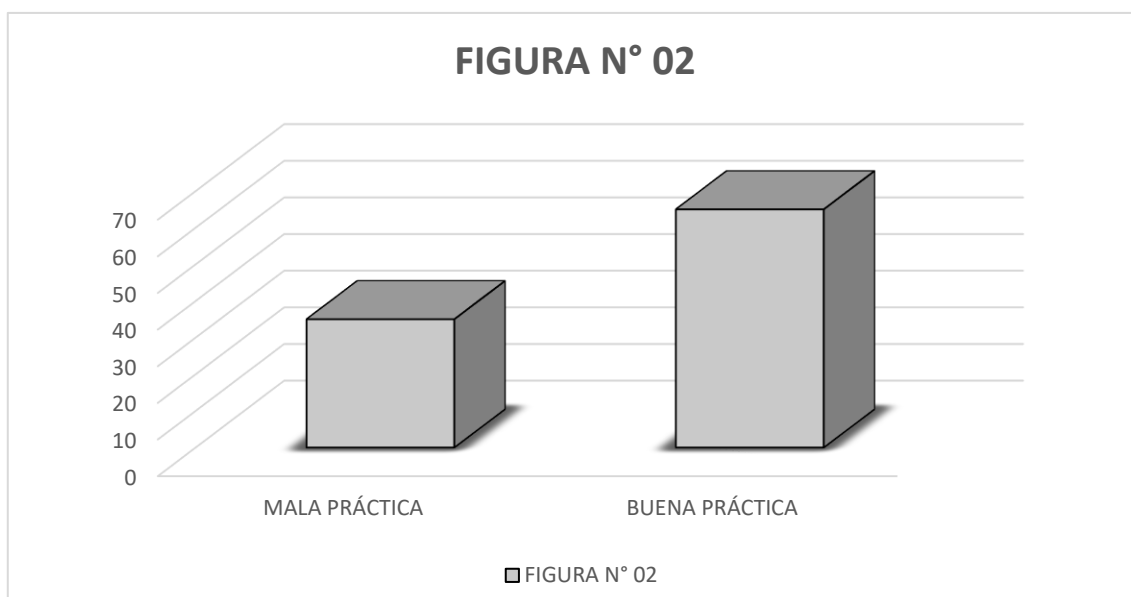


NOTA.

El nivel de conocimiento sobre el personal de salud es, en la mayoría de los casos de medio (55 %) a bajo (19 %), lo que es alarmante, ya que la población comprendida en el estudio con atención Covid-19 en las áreas de hospitalización.

Figura 2

¿Conoce usted el nivel de práctica de tratamiento por especialistas de Essalud Puno con respecto a su mala y buena práctica?

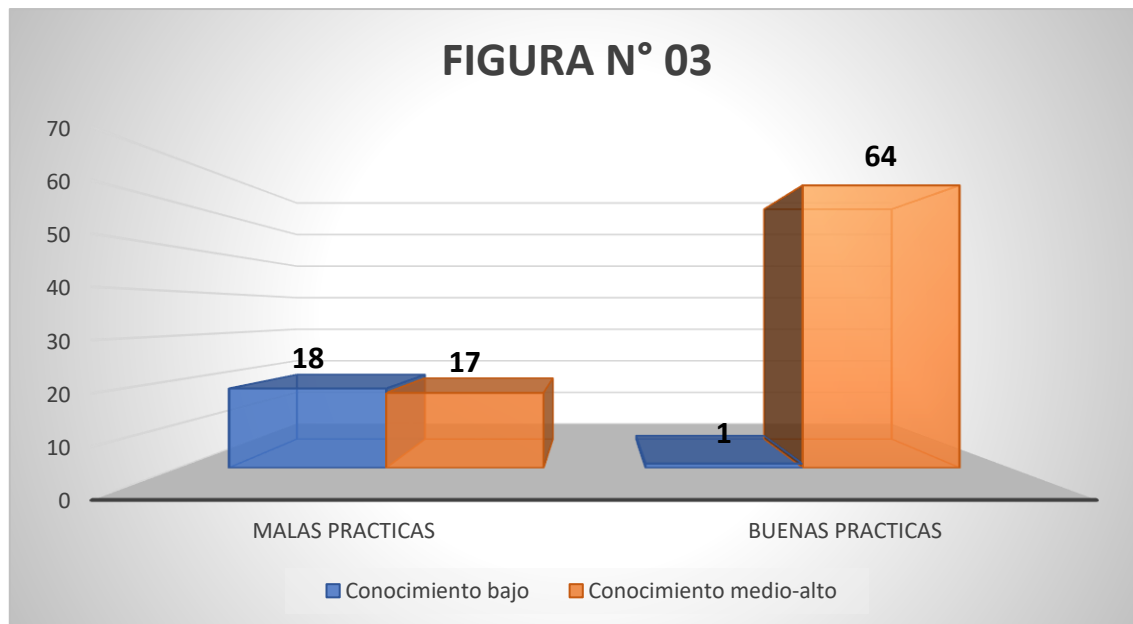


NOTA.

Se presenta el nivel de práctica de tratamiento por especialistas(neumólogo) de Essalud Puno. El nivel es bueno (65 %), pero se observa un riesgo a desviarse a un nivel inferior desfavorable en las áreas de hospitalización.

Figura 3

¿Sabe usted el nivel de conocimientos en relación a la atención brindada en emergencia por Covid-19?



NOTA.

La relación entre nivel de conocimientos y atención de emergencia por covid-19 hospitalizado es altamente significativa. También se observa que cuando el grado de conocimientos sobre la utilización de las pruebas serológicas de las es medio/alto, la práctica de los mismos se realiza en 64 % de los casos (nivel favorable); por otro lado, cuando los conocimientos están en un grado bajo, la utilización de las pruebas serológicas desciende a 18 % (nivel deficiente).



CONCLUSIONES

PRIMERO. - Como conclusión hemos encontrado las causas graves que causó el mal uso de las pruebas serológicas que incluso causó la muerte a muchos pacientes en la atención por covid-19 en Essalud Puno por ende se debe tener mayor atención y cuidado con los pacientes de tratamiento y por la edad.

SEGUNDO. - Las causas graves en la atención en Essalud por las pruebas serológicas frente al Covid-19 Puno Especialmente entre el 2020 y 2021 fue terrible los contagios en la ciudad de Puno en la región y en todo el Perú no se sabía a qué nos enfrentaríamos por las deficiencias y precarios hospitales y especialmente en Essalud pese a los fondos que recibe de los asegurados conclusión debemos aprender de nuestros errores en el futuro.

TERCERO. - Como conclusión la atención médica y urgente en Essalud Puno ha sido deficiente en la atención durante el Covid-19, en vista que se no contaban con el equipamiento necesario y también la especialización y capacitación permanente en este rubro que fue muy precario.



RECOMENDACIONES

PRIMERO. - Recomiendo que en materia de salud y los derechos de los asegurados en Essalud Puno haya mayor atención y cuidado lo cual es la razón investigativa que trato de demostrar para la salud en general.

SEGUNDO. - Recomiendo enfocar con mayor atención las casusas graves por Covid-19 no solo en Essalud, sino en todos los centros de salud para la atención aplicando los mejores criterios y personal de salud capacitado y evitar más muertes no solo por el Covid-19 sino en toda la atención médica.

TERCERO. - Se recomienda para disminuir en lo posible el contagio a través de la atención eficiente en Essalud Puno. Mayor cuidado y buscar cada vez más la especialización y hacer frente en lo posible futuros casos similares que afectó gravemente a la humanidad.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

URQUIZO MAGGIA Carlos Daniel, La Responsabilidad Civil Extracontractual Desde un Punto Doctrinario y Jurisprudencia Peruano, Trabajo Realizado en Lima Perú en el Año 2019.

ORAMOS CROSS Alfonso, Responsabilidad Civil, Orígenes y Diferencias respecto a la Responsabilidad Penal, 2018.

IGNACIO MORALES, José, Derecho Romano, 3era. Edición Trillas, México 2018

DE TRAZEGNIES GRANDA, Fernando, La Responsabilidad Extracontractual, Vol. IV – Tomo II Biblioteca para Leer EC.C.C. Pontificia Universidad Católica del Perú. (2018).

ESPINOZA ESPINOZA, Juan, Derecho de la Responsabilidad Civil, Editorial Gaceta Jurídica, Primera Edición. Perú 2002.

AGUILA GRADOS, Guido y CAPCHA VERA Elmer, El ABC del Derecho Civil, EGACAL, Pág. 423-426 Perú 2019.

TORRES VASQUEZ, Aníbal. Acto Jurídico, Pág. 37 Lima Perú.

DIALOGO CON LA JURISPRUDENCIA, Gaceta Jurídica 2018. CÓDIGO CIVIL.

ACHAVAL, ALFREDO, Responsabilidad Civil del Médico, By ABELEDO – PERROTS.A.E.e.I. Lavalle 1280-1328 – 1048 - Buenos Aires – Argentina.

ALZAMORA VALDEZ, Mario. Introducción a la Ciencias del Derecho, Séptima Edición, Lima, 1980.



CARHUATOCTO SANDOVAL, Henry, La Responsabilidad Civil de los Hospitales, por Negligencias Medicas y Eventos Adversos. Juristas Editores E.I.R.L. Primera Edición: Agosto 2010.

ANEXO

APENDICE 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS COVID-19 PUNO 2021 - 2022

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Determinar la aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por el uso inadecuado de medicamentos de parte de ESSALUD en Puno ya que es materia sancionadora con la responsabilidad civil objetiva e indemnizatoria?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>a) ¿Determinar las causas por la</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a)</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Es posible indemnizar por responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de medicamentos y aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por Covid-19 SARS-COV-ESSALUD PUNO, entonces existe responsabilidad civil objetiva.</p> <p>Hipótesis específica</p> <p>a) Es posible indemnizar civilmente el uso inadecuado de medicamentos y</p>	<p>Variable independiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Causas por responsabilidad civil objetiva. ✓ Causas por el uso inadecuado de medicamentos. ✓ Causas de la aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pruebas serológicas. ✓ responsabilidad civil. ✓ ESSALUD Puno. ✓ COVID 19. 	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal correlacional</p> <p>Población:</p> <p>Muestreo</p> <p>Técnicas de recolección de datos: La Encuesta</p> <p>Instrumentos: El cuestionario</p>



<p>aplicación de las pruebas serológicas de parte de Essalud por Covid-19 SARS-COV-2 En Puno” ya que es materia sancionadora con responsabilidad civil objetiva e indemnizatoria?</p>		<p>aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por Covid-19 SARS-COV-2 EN Essalud Puno, entonces el uso inadecuado de los medicamentos y la aplicación de las pruebas serológicas fueron muy perjudiciales.</p>	<p>Covid-19 sars-cov-2 en el Perú.</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Los efectos por responsabilidad civil objetiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectos jurídicos por el uso inadecuado de medicamentos. ✓ Efectos jurídicos por la aplicación de las pruebas serológicas a la enfermedad por covid-19 sars-cov-2 en el Perú. 		
---	--	---	---	--	--



APENDICE 2

Cuestionario dirigido a usuarios del hospital Essalud puno

Este cuestionario se desarrolló con el propósito de recopilar datos que acredite el resultado investigación sobre como la responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de las pruebas serológicas Covid-19 Puno 2021 - 2022 la tesis como problema está debidamente problematizado en la humanidad cuyos objetivos generales y específicos están dirigidos al uso inadecuado de los medicamentos para hacer frente en la enfermedad por coronavirus (Covid-19) por lo cual requerimos su pertinente cooperación al momento del llenado de este presente cuestionario los datos recopilados serán confidenciales y agradezco de antemano su cooperación.

Marque con una (x) una sola alternativa

Objetivo Especifico

Conocer la responsabilidad civil objetiva por la aplicación de las pruebas serológicas de parte de Essalud 2021 - 2022

¿Para Ud. Considera que la responsabilidad civil objetiva por la aplicación de las pruebas serológicas de parte de Essalud 2021 - 2022 es responsabilidad directa de Essalud Puno y el incremento de los fallecidos?

- a) Fue un factor la mala utilización de las pruebas serológicas sin conocimiento
- b) Covid-19 fue la causa de la mala utilización de las pruebas serológicas
- c) Su inadecuado uso de parte de Essalud Puno



d) La inexistencia de los protocolos de seguridad para su tratamiento

¿Para Ud. Considera como un factor la responsabilidad civil objetiva por el uso inadecuado de las pruebas serológicas Covid-19 Puno 2021 - 2022 en cuyo caso se debe demandar?

- a) Fue una de los factores inadecuado o inadecuado demandar por responsabilidad civil
- b) Se considera adecuado y oportuno demandar por responsabilidad civil
- c) La enfermedad del Covid-19 es la causante de la responsabilidad civil y el inadecuado uso de las pruebas serológicas



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital: Fecha de entrega: 9/07/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: GUSTAVO PAUL TICONA LUVE
 Dirección: Jr. Fray Martín de Porres N.º 411
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N.º: 74024939
 Teléfono: 990080420 email: pauldark.12345@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
 Dirección: _____
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N.º: _____
 Teléfono: _____ email: _____
 Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas
 Escuela Profesional o Mención: Derecho
 Título o Grado Académico a optar: Abogado
 Asesor: Mgtr. Yeme Marcial Pari Galindo

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
 Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS
 COVID-19 PUNO 2021-2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): Pruebas Serológicas, Covid-19, Responsabilidad Civil

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?
 2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.
 2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público P-05




Firma de Autor

huella digital

09 de Julio del 2024

Fecha



RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR EL USO INADECUADO DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS COVID-19 PUNO 2021-2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

12%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	4%
2	1library.co Fuente de Internet	3%
3	sitl.diputados.gob.mx Fuente de Internet	2%
4	www.scielo.org.pe Fuente de Internet	2%
5	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
7	www.youblisher.com Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%